6 libra mulnto ff.

mandaron dar libramiento en forma para que en la que diere el Tesorero a mayordomo de propios de lo que de los Christianos hobiere de haver por el primero que biene de estreno se le rebaxan y pasen en cuenta mil y tresientos y ochenta y tres reales y diez y ocho maravedis por tantos que se pagaron de estreindad y cedula de los señores Juan de Espinosa y Francisco de Espulveda Regidores y comissarios dio y pago a Francisco de Ursua vecino de madrid que se ha de dar por la condicion de los Rios Costoli y Gaidahal del que los dos deben de su cosecha y salarios de haberse de medir de nuevo la estrada en ella y buelta a la Ciudad a razon de seis ducentos maravedis al dia como parece por el dicho aquerdo cedula y certificacion de los dichos señores y carta de pago del dicho Francisco contodo lo que se le debe y mandola razon del fin del dicho libramiento mandaron se le rebaxen y pasen en cuenta los dichos mil y tresientos y ochenta y tres reales y diez y ocho maravedis sin hacer cargo alguno

7 libramiento ff.

mandaron dar libramiento en forma para que en la que diere el Tesorero a mayordomo de los propios y rentas de estreindad de lo que de los Christianos hasta San Juan de Junio primero que biene de estreno se le rebaxen y pasen en cuenta dusientos y quarenta y dos reales que se le mandaron por tantos que se pagaron de estreindad y cedula del capitan Juan de Espulveda Regidor y comissario dio y pago a Vnes Reo que despacho de estreindad de la villa de madrid con los despachos para el Don Felipe de Ponte para la defensa de los Rios como parecio por el dicho aquerdo parte y cedu